



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 4769/2018.-
ARICA, 28 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

- a) La solicitud de la EMPRESA PRODUCTOS FERNANDEZ S.A., rut: 91.004.000-6 con domicilio en Avda. San Martín N° 2689, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$1.212.053.- debido a que efectuó doble pago de derecho de propaganda del año 2015.
- b) El Ordinario N°3826, de fecha 27 de Octubre del 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, informando el valor por derecho de propaganda, a la **EMPRESA PRODUCTOS FERNANDEZ S.A.**
- c) El Certificado N° 120 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, por lo que corresponde devolver la suma de \$ 1.212.053.-
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **PRODUCTOS FERNANDEZ S.A., RUT. 91.004.000-6, por un valor \$ 1.212.053.-** debido a que efectuó doble pago de derecho de propaganda del año 2015.

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a Imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el nuevo ejercicio del 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDP/COG/BCA/CSS/imv.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK-SC

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004